DOCUMENTOS ADJUNTOS POR INTERNET

Por la presente os informamos que ya es posible la realización de Cambios de Propietarios, Bajas y Altas procedentes de otra Comunidad por internet con documentos adjuntos, como hojas de cesión, declaraciones juradas, tramites de abandono y otros documentos que sean válidos incluidos en el Manual de Procedimientos del RIVIA.

Las limitaciones de los documentos adjuntos son las siguientes:

HOJAS DE CESIÓN Y DECLARACIONES JURADAS : Solo se admitirán los documentos proforma del RIVIA correctamente rellenados y escaneados que adjuntamos a la circular.

TRAMITES DE ABANDONO : Solo se admiten escritos oficiales cuyo remitente sea un Ayuntamiento o Policía Local y en el cual obligatoriamente se refleje que han considerado el animal como abandonado o vagabundo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOCUMENTOS ADJUNTOS :

- Solo podemos incluir como máximo tres ficheros.
- El tamaño máximo de cada fichero es un megabyte.
- Los tipos de fichero aceptados son:

 - Documentos word.
 - Documentos excel.
 - Imágenes (jpg, png, tif).

Los documentos adjuntos se incluirán mediante el apartado situado en la parte inferior de los respectivos formularios web

